
Edward Malefakis

*Análisis de la Reforma
Agraria durante la
Segunda República*

El concepto de «reforma agraria» es muy amplio, sobre todo en la forma en que ha sido utilizado desde la segunda guerra mundial. Se puede distinguir, sin embargo, entre dos líneas generales de reforma agraria. Una de éstas emplea métodos y prosigue fines que son básicamente económicos y técnicos. Esta línea abarca, entre muchas otras cosas, la creación de organismos de crédito, el fomento de cooperativas, la ampliación de enseñanza agrícola, la intervención del Estado en el mercado para asegurar precios estables, etcétera. Por su gran importancia en algunos países, entre ellos España, hay que destacar dentro de esta línea general la creación de nuevos regadíos.

Todas estas formas específicas de reforma agraria económica pueden beneficiar —y han beneficiado— las sociedades en que se aplican. Pero comparten dos características comunes: el largo período de tiempo que generalmente necesitan para hacerse eficaces, y su tendencia de reforzar en vez de transformar las estructuras de la propiedad y las relaciones sociales ya vigentes.

La segunda línea general de reforma agraria podemos denominarla social. Esta también puede abarcar una variedad de medidas específicas, por ejemplo, legislación regu-

lando los sueldos que reciben los braceros, los alquileres que pagan los arrendatarios, y las condiciones bajo las cuales trabajan ambos grupos. Pero la esencia de la reforma agraria social se encuentra en la redistribución de la propiedad de la tierra por medios políticos en un espacio de tiempo relativamente corto. Esta es la reforma agraria clásica, en la que corrientemente piensa uno cuando utiliza el término.

Estos dos «tipos ideales» weberianos que acabamos de dibujar no tienen forzosamente que manifestarse en su forma más pura, ni tienen que ser mutuamente exclusivos. Por ejemplo, bajo el régimen de Franco hubo importante legislación social a favor de los pequeños arrendatarios —aunque no para los braceros— dentro de una política de reforma claramente técnica en su orientación. Y durante la segunda República se aplicaron muchas medidas económicas, especialmente en torno al regadío, a pesar de una política de reforma que perseguía fines básicamente sociales.

No obstante, el abismo entre las dos formas de reforma suele ser profundo y refleja diferencias fundamentales entre las circunstancias históricas bajo las que nacen, o entre los tipos de régimen político que las patrocinan. Las reformas económicas han sido las más frecuentes, sobre todo en Europa, dado que pueden ser implementadas en mayor o menor grado durante tiempos más o menos normales por gobiernos que van desde el más autoritario hasta el muy democrático. Las reformas sociales clásicas han sido un fenómeno bastante más raro, porque suelen ocurrir durante o inmediatamente después de grandes crisis históricas, generalmente acompañadas por revolución espontánea de las masas o llevadas a cabo por gobiernos que se han arrogado poderes dictatoriales. Es por estas razones que las reformas agrarias sociales del siglo XX han sido tan estrechamente ligadas con guerras —o bien con guerras mundiales, como en Rusia y Rumania después de 1917, o con guerras civiles o de liberación como en México, China, Argelia y Vietnam—. También explican por qué las reformas clásicas han ocurrido por lo general en países donde existe una homogeneidad de miseria entre los campesinos, donde la población

rural sufre hambre e injusticia no sólo en algunas regiones, sino en todo, o casi todo, el país.

Desde esta perspectiva, el caso de la reforma de la segunda República española resulta insólito. La República vino al poder como resultado de crisis política, sin duda, pero no de la magnitud de las crisis que habían ocurrido en los otros países mencionados o de la que había padecido la misma España en el siglo XIX. El campesinado español, a pesar de haber desarrollado una tradición de rebelión en algunas regiones, sobre todo Andalucía, no fue generalmente revolucionario en el mismo sentido mayoritario que el ruso, rumano, boliviano, mexicano o chino. Al contrario, existían zonas inmensas donde controlaba sus tierras por sí mismo y se mostraba muy conservador. Además, incluso los campesinos de las regiones revolucionarias españolas se encontraban en 1931 en una fase de tal quietud que —en contraste de lo que hubiera ocurrido si la República hubiera sido proclamada en 1918— no participaron casi en absoluto en el establecimiento del nuevo régimen. Por último, los hombres y partidos del 14 de abril de 1931 ni llegaron al poder por medios revolucionarios ni se consideraban a sí mismos como revolucionarios. La terminología que utiliza cada grupo nos puede decir mucho acerca de su psicología: hasta 1936 las palabras sagradas del nuevo régimen eran sobre todo «República», «democracia» y «regeneración»; la palabra «revolución» se empleaba poco y generalmente en un sentido peyorativo contra los anarquistas y comunistas, grupos que sí se autodefinían como revolucionarios y por eso quedaban fuera de la coalición republicana.

Así, la República optó por una reforma social profunda no tanto por razones ineluctables o estructurales —crisis aterradora, presión intolerable de las masas campesinas, ideología revolucionaria, etc.—, sino por una combinación de idealismo, oportunismo político, y prudencia o temor. La causa más importante me parece el idealismo humanitario y regeneracionista que caracterizaba a los líderes de la izquierda republicana, cuya formación intelectual se basaba en las ideas de Giner de los Ríos y Joaquín Costa, y para los cuales la reforma agraria no parecía nada utópico dado el clima de opinión europeo creado por el aparente éxito de la

malentendida «revolución verde» del este de Europa durante los años 20. El oportunismo consistía en la necesidad de obtener el apoyo político del PSOE, el único partido en la coalición republicana de 1931 que tuvo un programa específico de reforma agraria. La prudencia se debía al temor de que el campesinado meridional, a pesar de su quietud durante la última década, pasaría a la rebelión activa bajo la influencia de los anarquistas, cuyos lazos con el proletariado rural históricamente habían sido muchísimo más fuertes que los de cualquier otro grupo.

Por estas razones los republicanos no sólo se juraron emprender una reforma agraria amplia en el mismo acto de proclamar el nuevo régimen, sino que también lanzaron una muchedumbre de decretos durante los dos primeros meses que transformaron profundamente las relaciones sociales en el campo. Los dos decretos fundamentales fueron el de «términos municipales» y el de jurados mixtos, que juntos dieron a los sindicatos campesinos un poder sin precedentes en España, poder que utilizaron para conseguir aumentos masivos de sueldos e incrementos insólitos en el número de sus afiliados.

Paradójicamente, esta actuación inicial tan enérgica, a la larga probablemente tuvo el efecto de impedir la implantación de una reforma agraria verdaderamente radical. Consolidó la orientación ya básicamente moderada de los socialistas y les hizo depender casi exclusivamente de la acción parlamentaria en vez de la acción reivindicativa de masas. Aún más significativo, reforzó la actitud no-revolucionaria que había caracterizado al campesinado desde el trienio bolchevique. Aunque las fuerzas rurales de la CNT incrementaron mucho y los comunistas establecieron sindicatos en unos pocos sitios, la mayor parte de los campesinos ingresaron en las filas no de estas organizaciones revolucionarias, sino en la UGT, que pronto superó a la CNT en número de socios rurales. El cambio en el balance de poder sindical ya se pudo notar en julio de 1931, cuando la primera tentativa de protesta masiva de la CNT en la provincia de Sevilla fue un fracaso total.

La inactividad de los campesinos durante los primeros meses de la República, cuando la situación política era más

fluida, quitó virulencia a uno de los motivos básicos porque la República había emprendido la reforma agraria, temor de una revolución campesina. La autosatisfacción de los socialistas con la eficacia aparente de su reformismo, y el hecho de que a pesar del poder que mostraron en las elecciones de junio de 1931 no llegaron a una posición donde su colaboración parlamentaria fue completamente imprescindible para los demás grupos gubernamentales, atenuó otra de las razones fundamentales, el oportunismo político. Así, quedaba como motivo principalmente el idealismo y humanitarismo de los republicanos.

Pero el idealismo, como la caridad, suele mostrarse flojo y vacilante cuando tropieza con dificultades. La mayor parte de los diputados de izquierda republicana procedían no sólo de ciudades, sino también de regiones del país donde latifundios y jornaleros agrícolas no predominaban. Por consiguiente, no tenían ni experiencia práctica ni interés inmediato en los problemas con que tenían que enfrentarse. Además, su filosofía política liberal se basaba en el fondo en un respeto por la propiedad privada, prejuicio que hubieran podido superar fácilmente si España gozaba de la ventaja de otros países de tener suficientes tierras en manos de extranjeros, la nobleza, la Iglesia, y otros grupos marginados para poder llevar a cabo una reforma sería basándose en ellas. Pero una vez que la esperanza de que fuera así también en España —esperanza bastante generalizada al principio en cuanto a la nobleza y los propietarios «absentistas», que explica en parte la decisión de emprender la reforma social— se comprobó como ilusoria, los diputados republicanos empezaron a tener dudas sobre la equidad de quitar tierras de propietarios burgueses que las cultivaban «directamente».

El resultado fue que, empezando en julio de 1931 con el rechazo del proyecto de la Comisión Técnica, y continuando hasta septiembre de 1933 cuando perdieron poder, el entusiasmo inicial de los partidos de izquierda republicana iba enfriándose. Es por esta razón que la salida de la coalición original de los grupos de derecha liberal y del centro no fue seguido por una radicalización de los proyectos de

reforma agraria. La nueva coalición izquierdista de Azaña, que se formó en el otoño de 1931, fue casi tan moderada como el gobierno de Alcalá Zamora porque su componente principal —los republicanos de izquierda— ya habían perdido su afán por la reforma en que tan ligeramente se habían embarcado.

He analizado minuciosamente en mi libro las etapas específicas del retroceso legislativo después del verano de 1931, y sería deprimente intentar repetirlas aquí. Basta decir que en agosto de 1932, la República fue rescatada de su parálisis en torno a cuestiones agrarias por la Sanjurjada. Este intento completamente inepto de sublevación militar brevemente reincendió el espíritu original de la República y permitió que una ley de reforma agraria saliese por fin de las Cortes, donde había estado presa por más de un año. Como la ley del 15 de septiembre fue seguida al cabo de dos meses por los decretos de intensificación de cultivos, que repartieron en plan temporal cantidades importantes de tierra a los yunteros en Extremadura, parecía que el rumbo que había seguido la República podía ser cambiado definitivamente.

Pero las condiciones fundamentales ya dibujadas terminaron imponiéndose de nuevo. Con el año 1933, otra vez se nota una parálisis casi completa del gobierno en torno a cuestiones agrarias. El Instituto que iba a administrar la ley tardó en organizarse, y una vez organizado perdía la mayor parte de sus esfuerzos en aclarar, no en aplicar una ley que, para decir la verdad, estaba llena de ambigüedades y contradicciones que necesitaban aclaración. La legislación suplementaria acerca de arrendamientos, bienes comunales y otros asuntos importantes fue recibida en las Cortes con incluso menos entusiasmo de lo que habían mostrado los diputados republicanos por la propia ley agraria. La apatía de la mayoría parlamentaria permitió que los pocos diputados de derecha reanudasen su campaña tenaz y muy eficaz de obstrucción en contra a cualquier tipo de legislación nueva. En cuanto al gabinete, el ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, llegó a ser considerado como una figura ridícula por sus muchas ineptitudes, y los presupuestos

del Estado incluían sumas minúsculas para la reforma en comparación con lo que necesitaba su aplicación seria.

El colmo político y psicológico probablemente vino con las elecciones municipales parciales de abril de 1933, en que la coalición republicana-socialista fue derrotada básicamente por votos campesinos, sobre todo de Castilla la Vieja y Navarra. Aunque Azaña rechazó las implicaciones de la votación como resultado inevitable de «burgos podridos», para otros republicanos de prestigio, entre ellos Sánchez Román, presidente de la Comisión Técnica de 1931, sirvieron como base para la elaboración de una nueva teoría que iba ganando terreno durante el verano: la reforma agraria emprendida por la República pecaba de favoritismo en dos sentidos fundamentales. Primero, regional, por haberse fijado en los problemas de la España meridional, descuidando al resto del país. Segundo, profesional, por haberse centrado en la redención de los jornaleros, sin esfuerzos paralelos por los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros, que en conjunto eran bastante más numerosos que los jornaleros. Este segundo punto fue especialmente significativo porque empezaba a ser generalmente reconocido que la ley agraria de 1932 amenazaba con expropiación a más pequeños propietarios que grandes a causa de las cláusulas relacionadas con «ruedós» y con «arrendamientos sistemáticos». También influyó mucho la contradicción fundamental que se manifestaba, de que los sueldos de los jornaleros con trabajo —cada día había más que no podían conseguirlo— subían constantemente en una economía de depresión donde los precios recibidos por los agricultores —tanto pequeños como grandes— continuamente bajaban, sobre todo en 1933 como consecuencia de la sobreproducción de cereales en el año anterior.

Bajo estas condiciones fue inútil que aparecieran por fin dos de las condiciones imprescindibles para la implantación de la reforma —agitación masiva de los campesinos meridionales y radicalización del partido socialista— porque ya habían desaparecido dos de las condiciones favorables que existían al principio —el consenso nacional de 1931 en favor de cambios fundamentales, y la unidad entusiasmada de la

izquierda republicana—. Ahora, en vez de empujar el país hacia una reforma rápida y eficaz, las agitaciones campesinas y socialistas sólo servían para deshacer aún más la coalición de Azaña. Muchos de los republicanos de izquierda —aunque no todos los líderes— ya tenían dudas sobre la cordura de su orientación inicial y pensaban reparar ésta y rescatarse políticamente optando por la coalición céntrica con el partido Radical de Lerroux, que habían rechazado en el otoño de 1931. Por su lado, los socialistas se consideraban traicionados por sus aliados burgueses y cada día iban avanzando hacia posturas más extremistas.

La quiebra inevitable vino en el otoño de 1933, justamente en el momento en que el gobierno Azaña anunciaba que por fin iba a empezar a aplicar en serio la ley de reforma, propósito que, en mi opinión, no hubiera podido llevar a cabo porque estaba ya demasiado desgastada y deshecha su coalición. Alcalá Zamora dio el empuje inicial, pidiendo la dimisión de Azaña, pero su iniciativa pudo implantarse básicamente porque los republicanos de izquierda se mostraron tan divididos que no podían ni apoyar la alternativa Lerroux suficientemente para conseguir un gobierno céntrico estable, ni recrear la estrecha colaboración anterior con el PSOE. Las elecciones de noviembre de 1933, que ponen fin a esta etapa angustiosa, eran un desastre para la izquierda, sobre todo dado que la negativa del PSOE de presentar candidaturas comunes con los republicanos —decisión comprensible desde una perspectiva emocional, pero terriblemente equivocada desde cualquier punto de vista racional— hizo imposible salvar algo del naufragio.

Sigüe una etapa ambigua que dura casi un año, hasta octubre de 1934. La nueva realidad política no sólo hizo claramente imposible cualquier plan para recuperar el tiempo perdido con una aplicación radical de la ley de reforma, sino que también puso en cuestión todo lo que había conseguido el bienio de Azaña, incluso sus logros principales, los fuertes sindicatos campesinos y los sueldos relativamente altos que se pagaban. Pero aunque esto representaba un importante cambio en el balance político, no significaba necesariamente un retroceso completo por dos razones. El

partido de Lerroux fue oportunista, no reaccionario. Todavía no había perdido por entero la ideología primordial que su nombre de «partido radical» reflejaba, y que le había permitido formar parte de la coalición de 1931. Tampoco quedaron los jornaleros sin medios de autodefensa a pesar de la derrota de sus partidos políticos; los sindicatos siguieron fuertes y capaces de continuar la lucha cotidiana en los campos.

Como prueba de la ambigüedad tenemos el hecho de que la reforma agraria siguió siendo aplicada al mismo ritmo lento que había establecido el gobierno Azaña el año anterior, los nuevos proyectos legislativos preparados por el ministro de Agricultura, Cirilo del Río, no eran en absoluto reaccionarios, y los sindicatos emprendieron un número muy elevado de huelgas para defender o extender los derechos de los campesinos. Pero mezcladas con esta ambigüedad existían tensiones muy fuertes, porque la situación intermedia vigente no pudo satisfacer ni a la derecha ni a la izquierda. Ambos sectores luchaban activamente en contra suya. Los partidos monárquicos y la ala reaccionaria de la CEDA querían vía libre para introducir una revisión legislativa total. Los terratenientes también querían camino abierto para la «ofensiva patronal» que habían lanzado contra las ganancias recientes de los campesinos. La Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT, en adelante) de la UGT, dirigida desde enero por un grupo de exaltados, pensaba no solamente en conservar lo ya conseguido, sino también en lograr nuevas conquistas a través del uso de métodos revolucionarios.

La ambigüedad es siempre inestable, pero no por esto tuvo necesariamente que resolverse en la manera en que se resolvió en España en 1934. El primer paso lo dió la FTT a finales de abril y principios de mayo por una mezcla de motivos defensivos y agresivos. Si el gobierno no aceptaba su programa (imposición del «turno riguroso» en la contratación de trabajo; prohibición del uso de maquinaria agrícola mientras existían parados; presión en contra a la derogación de la ley de Términos Municipales; entrega a los sindicatos antes del otoño de todas las tierras expropiables;

legislación inmediata sobre arrendamientos, tierras comunales y créditos agrícolas; etcétera) amenazaba lanzar una huelga nacional campesina el 5 de junio. La reacción del gobierno en general fue negativa, pero hizo varias concesiones que pudiesen haber servido a la FTT como base para escapar de la peligrosa situación en que se había puesto, dado que una huelga nacional fue en sí misma difícilísima de llevar a cabo; los anarcosindicalistas, comunistas y partidos burgueses de la izquierda no la apoyaban; aun el PSOE y los sindicatos urbanos de la UGT tenían dudas y no prometían más que apoyo verbal; y el ministro de Gobernación, Salazar Alonso, estaba claramente buscando una excusa para poder acabar con los sindicatos rurales. A pesar de todo esto, el voluntarismo de los nuevos líderes de la FTT prevaleció, y la huelga fue lanzada para terminar una semana después completamente derrotada. El balance político en los campos sufrió un cambio inmediato. Los sindicatos rurales de los socialistas quedaron deshechos, y la línea de defensa de los campesinos contra los ataques de la nuevamente vigorizada ofensiva patronal retrocedió a la ayuda que les podían proporcionar los sindicatos urbanos y los partidos de izquierda y centro-izquierda en el Parlamento.

En esta nueva línea de defensa se abriría una brecha cuatro meses más tarde por la derrota aún más espectacular de la revolución socialista y catalana de octubre, revolución que también se inició por una mezcla de motivos defensivos y agresivos en un ambiente de confusión, y que se llevó a cabo, salvo en Asturias, con una ineptitud lamentable. Ahora quedaba como línea de defensa sólo la consciencia de republicanismo que sobrevivía en líderes como Alcalá Zamora y Lerroux, y los impulsos idealistas que existían entre los varios partidos de derecha y centro-derecha. El primer factor fue suficientemente fuerte para asegurar —junto con el hecho de que el Ejército todavía no se había radicalizado— que no se impusiera el fascismo en España, sino que continuase un régimen parlamentario. El segundo factor fue suficientemente presente para permitir que se escribiese entre noviembre de 1934 y marzo de 1935 un capítulo inesperado en la historia de la reforma agraria de la República. El nuevo ministro de Agricultura, Manuel Giménez Fernán-

dez, del ala cristiano-demócrata de la CEDA, intentó aprovechar el vacío político no para deshacer la reforma por completo, sino para redefinirla en una manera que permitiera la creación de un nuevo consenso nacional alrededor de ella. Por cinco meses luchó valientemente sobre todo en favor de los yunteros extremeños asentados por Azaña y de los pequeños arrendatarios de toda España, que hasta entonces habían sido descuidados por la legislación republicana.

A la larga, los esfuerzos algo quijotescos de Giménez Fernández fueron derrotados por su propio partido. Después de marzo de 1935, cuando cayó de su puesto, ya no habría más sorpresas. La reacción triunfó no completamente dado que el gobierno todavía rechazaba el fascismo, pero sí en todo lo que cabía dentro de un régimen parlamentario dominado por la derecha. La ley de reforma de 1932 fue deshecha como medida general, aunque para salvar las conciencias de algunos la nueva ley incluía un artículo potencialmente revolucionario: expropiación por «utilidad social» de cualquier finca en casos especiales. Decenas de miles de pequeños arrendatarios fueron expulsados antes de que los que sobrevivieron pudieran empezar a gozar los derechos que había conseguido Giménez Fernández en su ley de arrendamientos. Los yunteros de Extremadura fueron echados sin más de las tierras que trabajaban desde 1932. Los jornaleros quedaban completamente en poder de los patronos, algunos de los cuales respondían a sus ruegos por un puesto de trabajo con la frase «¡Comed República!». La miseria de los peores tiempos de la monarquía se impuso de nuevo en los campos de España, pero ahora fue más intensamente sentida dado que los campesinos habían experimentado un período de esperanza y los propietarios exigían venganza por el susto que habían padecido.

La ceguera de la derecha unificó la todavía muy dividida izquierda, por lo menos suficientemente como para permitir que crease una coalición electoral. La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 fue asegurada por votos rurales no solamente en el Sur, sino también en zonas previamente neutrales o incluso que se inclinaban hacia la derecha. El campesinado español había sido empu-

jado a la mayor radicalización de su historia y ahora, dado que la radicalización de la ala caballerista de los socialistas continuaba, no hubo movimiento obrero —salvo posiblemente el recientemente transformado partido comunista, todavía muy pequeño y sin mucha fuerza en el campo— que intentara moderarlo.

Pronto apareció una nueva escisión *de facto* bajo la fachada de unidad que presentaba el Frente Popular. La lucha encubierta tuvo lugar entre el campesinado y sus sindicatos, que querían una transformación inmediata y radical, y el gobierno (compuesto exclusivamente de republicanos de izquierda, dado la negativa de los caballeristas a permitir participación socialista), que querían mantener por lo menos un control parcial sobre el proceso de cambio. El conflicto se desarrolló entre fuerzas desiguales mientras perduraban las condiciones políticas vigentes desde febrero, en que el gobierno ni quería ni se atrevía a emplear los medios de coacción del Estado contra los campesinos. Cualquier duda que quedase sobre este punto fundamental fue resuelta a las cinco de la madrugada del 25 de marzo, cuando unos 60.000 campesinos simultáneamente ocuparon más de 3.000 fincas en la provincia de Badajoz. El gobierno mandó tropas, pero en cuatro días tuvo que retirarlas, porque sólo llevando a cabo una masacre hubiera podido desalojar a tantos campesinos.

Ahora sí que España se encontraba por fin en las condiciones típicas de la reforma agraria social clásica. Una crisis profunda había aparecido, el campesinado estaba movilizado y el gobierno administraba la reforma en una manera dictatorial, aunque no quiso que fuese así y salvaba las apariencias utilizando la cláusula de «utilidad social» de 1935 en una manera que sus autores nunca habían soñado para legalizar *ex post facto* las ocupaciones de fincas ocurridas o para anticipar las que amenazaban. Por consiguiente, siete veces más tierra fue repartida en los cinco meses de marzo a julio de 1936 que en los cinco años anteriores. Casi un millón de hectáreas y 225.000 campesinos fueron asentados. Con una transformación tan rápida y tan amplia empezaron a surgir otra serie de problemas tradicionalmente

asociados con la reforma agraria social clásica. Problemas fiscales, en que el Estado no tenía suficientes recursos ni para indemnizar a los antiguos propietarios ni para subvencionar a los asentados mientras empezaban a cultivar. Problemas sociales en que no había suficiente tierra en los latifundios para dotar los asentados con unidades adecuadas de cultivo, con el resultado de que empezaron a aparecer presiones para que las tierras de los medianos e incluso de los pequeños propietarios también fueran expropiadas.

No sabemos dónde iría a parar este proceso de desagregación de la sociedad rural tradicional de España. De un lado, existían señales de que no llegaría a una desagregación total. Algunas de estas señales estaban relacionadas con las actitudes de los sindicatos y las limitaciones que existían en sus fuerzas efectivas. Por ejemplo, no hubo nueva invasión masiva de fincas después del 25 de marzo: parece que la FTT y el gobierno llegaron a un entendimiento para que no se repitiese lo de Badajoz mientras que el gobierno continuara expropiando tierras enérgicamente por su cuenta. Hubo huelgas masivas a partir del primero de mayo, pero tanto éstas como las ocupaciones aisladas de fincas que de vez en cuando sucedían tomaban lugar sobre todo en las provincias meridionales. Es decir, aunque fue evidente que los campesinos de otras regiones se habían radicalizado en parte y lograron constituir sindicatos en sitios donde antes no existían, estaban todavía lejos de haber optado mayoritariamente por la vía revolucionaria, como iban a comprobar cuando estalló la guerra civil. Tampoco fue cierto que las organizaciones obreras mismas habían optado por la revolución inmediata: los fracasos de las tres intentonas cenetistas y de la revolución socialista de octubre les hizo más circunspectos que en algunos otros momentos de su historia. La FTT, por ejemplo, hablaba más de presionar al gobierno para que concediese sus demandas, que de derrumbarlo. Por último, el gobierno, aunque paralizado mientras continuaba aceptando el juego de fuerzas políticas constituido en febrero y marzo, pudo cambiar su postura y empezar otra vez utilizando los órganos de coacción del Estado para parar la desagregación. Una tal política fue claramente implícita en los llamamientos de Sánchez Román y Miguel Maura por una

«dictadura republicana» y en la creciente determinación del ala prietista del PSOE de escindir el partido antes de someterse al ala caballerista.

Por otro lado, hay signos contrarios. Habiendo triunfado tan fácilmente en Badajoz, y en menor grado en las numerosísimas huelgas de mayo y junio, ¿cómo pudieron haber resistido, aun si querían hacerlo, la FTT y la CNT la tentación y la presión desde abajo para nuevas ocupaciones masivas de fincas en otras provincias? Y, una vez terminadas éstas, ¿cómo resistir la tentación y la presión para ocupar fincas de medianos y pequeños propietarios, dado que los latifundios en ninguna parte bastaban para dar ingresos adecuados a los ocupadores y que, en última instancia, la ideología tanto socialista como anarquista favorecía la agricultura colectivizada? En cuanto a la posibilidad de cambio de postura del gobierno, ¿fue capaz el líder clave, Azaña, de un viraje tan dramático cuando inevitablemente hubiera reforzado la derecha y el Ejército —fuerzas que se habían comprobado como reaccionarias el año anterior— y cuando el propio Azaña psicológicamente caía cada día más en un estado de pesimismo y desesperación?

Lo probable es que la primera línea de razonamiento hubiera prevalecido más que la segunda de no haber ocurrido la sublevación militar del 18 de julio. Es decir, España hubiera entrado durante el verano y otoño de 1936 en una problemática parecida a la de Portugal durante el verano y otoño de 1975. La división regional del país hubiera sido más complicada, porque en España existían más zonas intermedias que en Portugal, nación agrariamente bipolar en vez de multipolar. Es difícil estimar si las proporciones de tierras ocupadas y colectividades agrarias establecidas hubieran sido mayores o menores. Por un lado, las zonas latifundistas pesan más en España, sobre todo en población y riqueza, de lo que pesa el Alentejo en Portugal, y los sindicatos españoles eran bastante más fuertes y bien arraigados que los sindicatos portugueses. Por otro lado, aunque el gobierno español de 1936 no se opuso decididamente a las ocupaciones de tierras, nunca pasó por una etapa gonçalvista en que las estimulaba.

Resultado miserable e inestable éste, como ha sido comprobado en Portugal desde el otoño de 1975, pero resultado infinitamente mejor que cualquiera que pudiera haber provenido de la sublevación militar. Incluso si ésta hubiera triunfado inmediatamente, como esperaban sus autores, la consecuencia hubiera sido la de Chile con Pinochet, situación peor que la de Portugal desde casi todos los puntos de vista. Y como de hecho la República tuvo suficiente fuerza para impedir una victoria militar repentina, vino la peor consecuencia posible: una guerra civil sangrienta. Con la guerra ya desaparece la reforma agraria como tal, para ser sustituida por una revolución agraria en las zonas controladas por la República y en una contrarrevolución agraria en las zonas fascisto-militares. En ambas zonas, los cambios eran acompañados por la violencia. En ambas, la frase «aplicando la reforma agraria» se convirtió en un terrible eufemismo para la matanza de enemigos que, si tenían suerte, recibían un pedazo de tierra para ser enterrados.

¿A quiénes debe atribuirse la responsabilidad para el fracaso catastrófico de la reforma agraria y, por consiguiente, de la República, dado que la suerte de las dos cosas estaba estrechamente ligada? No cabe duda que la mayor responsabilidad moral corresponde a la derecha desde el principio hasta el final, en una manera creciente. En el primer bienio, por no haber llegado a ser la «derecha civilizada» que generalmente se ha mostrado ser, por ejemplo, la derecha inglesa, utilizando su brillantez táctica en las Cortes no para sabotear a los proyectos de reforma, sino para guiarlos a lo máximo posible por vías moderadas apropiadas a la situación real de España. En el segundo bienio, por haber destruido a Giménez Fernández, ejemplo español de la «derecha civilizada», y después por haber introducido una política de «egoísmo suicida» que polarizó la nación, haciendo imposible un nuevo consenso moderado. En esta etapa la derecha fue «grande» solamente en su número de diputados, no en la amplitud de su visión y de su espíritu. En el acto final, la derecha tiene la mayor responsabilidad moral por la guerra civil, tanto indirectamente por haber producido el último espiral en el proceso de polarización, como directamente, por haber precipitado la sublevación a

pesar de que el gobierno estaba en manos no de gonzalvistas, sino de liberales, y a pesar de que el paralelo Kerensky que se utilizaba con frecuencia como justificación tampoco era apropiado a España, cuya crisis política y social, por lo grave que fuera, no pudo compararse a la de Rusia en 1917.

Pero históricamente las responsabilidades políticas son tan importantes como las responsabilidades morales, y en este campo la izquierda se destacaba. Moralmente superior en que querían mejorar una situación humana lamentable, la izquierda fue políticamente más inepta que la derecha, en que sus acciones no servían a sus fines tanto como en el caso contrario. La CNT, convertida en ciega por una ideología tan idealista que tuvo muy poca flexibilidad y menos relación con la realidad, debilitó gravemente a la mejor esperanza de la República, el primer bienio de Azaña, con sus constantes ataques físicos y retóricos. Muy a pesar suyo la CNT iba a aprender que no todos los regímenes burgueses son igualmente funestos. El PSOE, la UGT y la FTT tienen una responsabilidad más complicada. Demasiado moderados en 1931 y 1932, se convirtieron en demasiado exaltados hacia finales de 1933 y en 1934, política equivocada que continuaba el ala caballerista en 1936. Por consiguiente: primero, permitieron que el proceso político en torno a la reforma se paralizase en 1931-32; segundo, aseguraron una derrota electoral mayor para la izquierda de lo que hubiera ocurrido de otra forma en noviembre de 1933; tercero, lanzaron dos acciones reivindicativas o revolucionarias mal pensadas y peor preparadas en 1934 que juntas rompieron la ambigüedad política vigente y permitieron el triunfo dentro del Parlamento y en los campos de elementos reaccionarios; por último, los caballeristas en 1936 jugaron un papel algo parecido al de los cenetistas en 1931-33, debilitando el segundo gobierno Azaña por su retórica y acciones.

Las responsabilidades de la izquierda republicana nos permiten regresar al punto de partida de esta conferencia. Las reformas agrarias económicas y técnicas se pueden hacer a medias por métodos políticos más o menos corrientes. Las reformas sociales profundas, al contrario, no pue-

den ser implantadas por leyes normales, ni por procedimientos completamente legales y democráticos, sino que se imponen por decretos, muchas veces respaldadas por la fuerza e incluso la sangre. La responsabilidad política mayor de los republicanos de izquierda, de que proceden todas sus muchas responsabilidades menores, es que se embarcaron ligeramente en una línea de acción cuyas consecuencias no entendían y no estaban dispuestos a aceptar. Esta fue la contradicción fundamental de la reforma agraria de la segunda República. O bien la izquierda republicana no debía haber dejado que el problema se implantase políticamente en la forma generalizada que tomó, como quiso, por ejemplo, Díaz del Moral, o una vez que había consentido esta implantación debía haber actuado en la manera más decidida posible. Puede que la reforma hubiera fracasado incluso con una aplicación radical, empezando por la aceptación del proyecto de la Comisión Técnica y siguiendo adelante así, porque la sociedad en su conjunto no sigue congelada una vez que se introducen cambios profundos en sus sectores principales. Pero por lo menos en este caso la derrota hubiera sido compensada en parte por la magnitud del esfuerzo. Tal como se desarrolló la reforma de hecho, los republicanos de izquierda tienen la honra de haber pensado en grande, pero la responsabilidad de no haber intentado seriamente convertir su visión magnífica en una realidad.


